

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 9 DE DICIEMBRE DE 1810.

SUECIA.

Estocolmo 19 de octubre.

S. A. el Príncipe Real pasará en Tuschof, que es una hermosa casa de campo perteneciente á los negociantes Wakrendorf, la noche anterior á su llegada á Drottningholm. Este Príncipe se embarcará al día siguiente para venir por agua á Drottningholm, adonde no podría llegar por tierra sin pasar antes por la capital. De allí saldrá S. A. para hacer su entrada solemne en esta ciudad. El ceremonial será el mismo que se observó quando la entrada de la Reina Federica Guillelmina y del último Príncipe Real. S. A. R. estará el día 24 en Tuschof, y el 25 llegará á Drottningholm.

Ayer llegaron SS. MM. con toda felicidad al palacio de Haga; y hoy antes de medio día ha venido aquí la Reina, y poco después el Rei, sin haberse tenido antes ninguna noticia ni anuncio. SS. MM. han estado en esta ciudad algunas horas, y en seguida se regresaron al palacio de Haga. El único objeto de su venida ha sido el ver los nuevos preparativos que se han hecho en sus aposentos del palacio de la capital.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 19 de octubre.

S. M. el Rei de Saxonia, gran duque de Varsovia, ha nombrado obispo de Chelm á M. F. Ciechowski, provincial de los Basilios, el qual ha ido ya á Lemberg para ser consagrado por el arzobispo metropolitano.

HUNGRIA.

Presburgo 21 de octubre.

Continúan dándose licencias á muchos individuos del ejército austriaco. También se dan muchas á las tropas de los regimientos húngaros, con arreglo al sistema adoptado por el consejo áulico de Guerra residente en Viena.

Aunque las compañías de los regimientos húngaros se componen, segun el nuevo arreglo, de 120 plazas cada una; sin embargo, se ha dispuesto esto de tal manera, que en caso necesario podrá aumentarse su fuerza con facilidad hasta ponerlas al completo y con la misma fuerza que tenían antes.

PRUSIA.

Berlin 24 de octubre.

S. M. ha mandado publicar en los días 6 y 7 de este mes dos decretos, por los quales se revocan: 1.º la prohibición de extraer la plata de la Prusia al gran ducado de Varsovia, y la importación del oro á la Prusia; y 2.º la prohibición de

dexar pasar á los súbditos del gran ducado el producto de las haciendas que poseen en Prusia, á no ser que hubiese para esto un permiso especial del gobierno.

En la fachada del antiguo palacio del príncipe Henrique, destinado ahora para universidad, se ha puesto una inscripcion latina que dice así: *Universitati litterariae Fredericus Guilelmus III Rex.*

BAVIERA.

Ratisbona 27 de octubre.

En la noche última ocupó y cerró aquí una guardia militar todos los almacenes y todas las tiendas que tratan en géneros coloniales; parece que en todo el reino de Baviera se han tomado iguales providencias.

Esta tarde han llegado aquí SS. AA. los duques de Saxonia-Hildburghausen con la princesa Luisa y una comitiva mui numerosa, y se han alojado en el palacio del príncipe de La-Tour y Taxis. Este príncipe acompañará á su cuñado el duque de Saxonia á una batida en sus haciendas de Suabia, y la duquesa de Saxonia pasará todo este tiempo en nuestra ciudad con su hermana la princesa de Taxis.

Vuelve á decirse que se va á crear un tribunal supremo, que juzgará de todos los negocios y asuntos relativos á la confederación.

Munich 28 de octubre.

Los diputados de diferentes ciudades, que habían venido á esta capital para ofrecer los homenajes de sus conciudadanos al Rei y al Príncipe Real, han salido sucesivamente de aquí; y los de Salzburgo y del Cuartel estan ya para marchar. Los diputados de Inspruck han informado mui circunstanciadamente á los respectivos cuerpos que han representado del resultado de sus comisiones, y se hallan sumamente contentos y satisfechos del buen recibimiento que se les ha hecho en esta ciudad.

El señor conde Minucci, comandante de nuestras tropas en el Tirol, ha distribuido con toda solemnidad en Inspruck varias medallas de oro y de plata entre diferentes militares bávaros que se habían distinguido en la última campaña.

El señor Washington ha sido nombrado gran mariscal de la corte del Príncipe Real, el conde Poní mayordomo mayor de la corte de la Princesa Real, y madama la baronesa Redwitz camarera mayor de la Princesa. SS. AA. tendrán además varios gentileshombres, camaristas y agregados á su corte.

El día 26 y el 27 salió toda la comitiva de SS. AA.

El duque y la duquesa de Saxonia-Hildburghausen, la princesa Luisa su hija, y los diferen-

tes personajes de distincion que han acompañado S. S. AA. a esta capital, han salido tambien para Hildburghausen.

Segun el estado militar oficial del Austria que se acaba de publicar en Viena, se ha confiado al príncipe Fernando de Wurtemberg el mando del Austria superior é inferior, y el de Viena; el del Austria interior al príncipe de Hohenzollern; el de la Bohemia al conde Carlos de Kollowrath-Krakowski; el de la Hungría al feld-mariscal Alvinci; el de la Gallitzia al príncipe de Reuss-Pläuten; el de la Transilvania al conde Kolowrath-Liebsteinski; el del Bannato al general Meyer; el de la Crimea y Esclavonia al general Simbschen, y el de la Croacia al general Hiller. En la actualidad hai 14 feld-mariscales austriacos. El número de regimientos de infantería asciende á 63, y además hai 10 divisiones de cazadores y 10 regimientos de tropas fronterizas. La caballería se compone de ocho regimientos de coraceros, seis de dragones, seis de caballería ligera, doce de húsares y tres de hulanos.

WESTFALIA.

Cassel 29 de octubre.

Nuestro ministro de la Justicia ha dirigido una circular á los jueces de paz, en que les previene: 1.º que las justicias ó jueces de paz se han instituido no solamente para juzgar, sino tambien y mas principalmente para prevenir, evitar ó cortar las desavenencias y litigios: 2.º que los jueces de paz ejercen una magistratura paternal; que deben, antes de pronunciar como jueces, emplear como conciliadores el lenguaje de la persuasion; y á fin de hacer mas fácil la conciliacion mandar que las partes comparezcan en persona.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Franeftort 1.º de noviembre.

Los estados del gran ducado de Francfort concluyeron sus sesiones el 26 de octubre, despues de haber aprobado en la última unánimemente el presupuesto de gastos para el año de 1811, en los mismos términos en que fue presentado de orden del gran duque. He aquí los principales artículos de esta lei.

El total de las rentas que producen los quatro departamentos de Francfort, Aschaffemburgo, Hannau y Fulda importa 2.575.529 florines y 55 kreutzers (25.755.286 rs. vn.)

Ante todas cosas se destinará una parte de estas rentas en el pago de la deuda pública, y el resto se invertirá en los gastos generales y ordinarios del gobierno en la forma siguiente:

Para pago de los intereses de la deuda pública.....	300000 florines.
Para la lista civil.....	350000
Para el consejo de Estado.....	34000
Para el ministerio de la Justicia y de lo Interior.....	500000
Para el ministerio de Negocios extranjeros.....	100000
Para el ministerio de Hacienda....	500000
Para pago de pensiones.....	275000
Para los gastos de guerra y manutencion del contingente.....	400000
Para gastos imprevistos.....	100000

REINO DE NAPOLES.

Salerno 13 de octubre.

El enemigo ha intentado constantemente por todos los medios posibles molestar la navegacion de los barcos que vienen de Calabria, los cuales deben su salud en parte á los valientes soldados legionarios que guardan las costas. Los subtenientes Papa de Casalichio, y Francia de Palinura han contribuido particularmente, por su denuedo y buenas disposiciones, á salvar un gran número de buques. El capitán Gervasi se ha portado tambien perfectamente en la marina de Vibonati.

Donde quiera que se ha presentado el enemigo ha encontrado la misma intrepidez en los habitantes, y en todos los ataques ha sufrido la vergüenza de verse rechazado, á pesar de las fuerzas superiores que ha empleado en sus empresas.

Provincia de Téramo 13 de octubre.

El 11 de este mes un barco cargado de aceite, y perseguido por un brick enemigo, vino á refugiarse en la playa en el embocadero del rio Vorniano. El capitán de la guardia cívica del partido de Notaresco lo advirtió, y se dirigió inmediatamente con un destacamento de soldados legionarios, y algunos hombres del cuerpo de Latour d'Auvergne: se trabó un combate, y al cabo de dos horas se vió obligado el enemigo, por la gran pérdida que sufrió, á virar de bordo, y abandonar el buque de que estaba ya para apoderarse. No puede elogiarse bastantemente á los legionarios de las costas del Adriático, los cuales han manifestado constantemente el mismo zelo y la misma intrepidez siempre que el enemigo se ha presentado en las costas, y es raro el buque defendido por ellos que haya caído en poder de los ingleses.

REINO DE ITALIA.

Fermo 24 de octubre.

S. A. I. el príncipe virei llegó aquí anteayer á medio dia, y una hora despues se dignó recibir á todas las autoridades de este departamento, repitiendo varias veces que no queria llamarle ya *departamento nuevamente reunido*, puesto que sus habitantes habian dado tantas pruebas de afecto, que competian en esta parte con las de los antiguos departamentos del reino.

IMPERIO FRANCES.

Paris 5 de noviembre.

Escriben de Petersburgo que en la última distribucion de medallas de oro y de plata hecha por la academia de las Artes, fue llamado entre otros para recibir el premio un jóven que habia hecho una pintura muy primorosa, á la que se habla adjudicado la gran medalla de plata; pero que el jóven no habia podido acudir á recibir la recompensa de su trabajo, porque es siervo del conde Soltikow, y porque es menester que antes de todo recobre su libertad. La academia no ha podido hacer mas que elogiarle y alentarle.

Madrid 8 de diciembre.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 5 de Diciembre de 1810.

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, Rei de las Españas y de las Indias.

En conformidad de lo dispuesto en nuestro decreto de 1.º de mayo último sobre la provision y servicio de las sacristías de las iglesias de nuestro real patronato; y vista la propuesta de ex-regulares que para servir las vacantes en el arzobispado de Granada nos hace nuestro comisario regio de dicha ciudad, segun los informes que sobre su idoneidad y circunstancias ha tomado de aquel reverendo arzobispo y demas que le han parecido convenientes; oido nuestro ministro de Negocios eclesiásticos, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Nombramos para la sacristía de la iglesia del hospital de Corpus Christi de la ciudad de Granada al ex-agustino descalzo D. Manuel Ruiz, provincial que fue de su orden.

Para la de la parroquia de Pulianas y sus anexos á D. Cristóbal de la Mata, ex-franciscano, ministro y definidor de su orden.

Para la primera sacristía de la colegiata de Motril al ex-capuchino D. Rafael Escobosa.

Para la segunda de la misma iglesia al ex-franciscano observante D. Josef Mexías.

Para la de la ciudad de Almuñecar á D. Juan Pedro Vidal, ex-franciscano.

Para la segunda de la ciudad de Santa Fe á D. Pedro Povedano, ex-agustino descalzo.

Para la de Jorayatar á D. Fernando Peñafiel, ex-mínimo.

Para la de Villanueva, Mesía y Moraleda á D. Juan de la Cruz Flores, de la misma orden.

Para la de Lauxal al ex-franciscano descalzo D. Pedro Gonzalez.

Para la primera de Dalias y Celin al ex-cartuxo D. Miguel Montoya.

Para la segunda de la misma iglesia al ex-carmelita descalzo D. Miguel Rogier.

Para la de Veas al ex-gerónimo D. Manuel de Mata.

Para la de Valor al ex-franciscano D. Josef Moraga, sacristan de la de Santa Ana de Granada.

Para esta resulta á D. Faustino Crespo, ex-clérigo menor.

Para la de Santiago de Granada á D. Buena-ventura Ramirez, ex-franciscano, sacristan de San Andres en la misma ciudad.

Para esta resulta al ex-carmelita calzado Don Agustin del Pino.

Para la de Cadiar al ex-capuchino D. Rogelio Ruiz Tejero.

Para la de Nigüelas al ex-dominico D. Faustino de Céspedes.

Para la de Yégen al ex-carmelita descalzo Don Bartolomé Villar.

Y para la de Montillana á D. Antonio Guerrero, ex-franciscano.

ART. II. Si de la liquidacion del valor de dichas sacristías resulta que el de algunas asciende ó pasa

de 50 reales anuales, se dividirán en dos, con arreglo al artículo IV del citado decreto. Y en caso de que no llegue á la quota de los 200 ducados señalados á los ex-regulares, se les completará por el tesoro público la cantidad que falte, con arreglo al artículo III del mismo.

ART. III. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, del cumplimiento de este decreto.=Firmado=YO EL REI.=Por S. M., el ministro secretario de Estado=Firmado= Mariano Luis de Urquijo."

Curso completo elemental de matemáticas puras, compuesto en frances por S. F. Lacroix, traducido al castellano por D. Josef Rebollo y Morales: tomo 1.º, que comprehende la aritmética. Véndese en la librería de Castillo á 16 rs. en rústica y á 20 en pasta.

Si se ha mirado siempre como una empresa muy difícil y digna de ocupar los mayores sabios la formacion de unos buenos elementos de una ciencia qualquiera, tambien será muy justo tributar los debidos elogios á los que han publicado elementos, que si no son absolutamente perfectos, se acercan muchísimo á serlo, y llenan las miras mas esenciales. En este caso se halla el curso elemental de matemáticas de Mr. Lacroix, que ha merecido la aprobacion de casi toda la Europa. Este laborioso sabio habia experimentado por sí mismo, y visto prácticamente en sus discípulos la absoluta necesidad de la formacion de nuevos elementos de matemáticas, que los admirables y numerosos descubrimientos de la última mitad del siglo pasado hacian indispensable: se acabó de convencer de esto asistiendo como discípulo á las célebres lecciones de las *escuelas normales*, en donde vió á los dos genios tutelares de las ciencias exáctas, Mrs. Lagrange y Laplace, descender desde las mas sublimes investigaciones sobre el sistema del mundo á explicar las verdades elementales de la álgebra y de la geometría.

La utilidad, y aun podré decir la necesidad de la traduccion de semejante obra en España, es innegable, en donde por desgracia las ciencias matemáticas estan tan atrasadas y tan mal enseñadas. En efecto los elementos de D. Benito Bails no tienen ni plan, ni orden, ni método: su aritmética es un hacinamiento de operaciones mal presentadas y de teorías fuera de su lugar: su geometría carece de rigor y exáctitud, y tiene capitulos enteros, como el de los planos y el de la medida de los sólidos, llenos de defectos primordiales: sus trigonometrías no son mas que la demostracion de lo que se llaman las analogías con algunos exemplos, sin decir una palabra de los útiles teoremas y bellas fórmulas de Euler: su álgebra no es mas que una mala práctica de algunas operaciones, sin entrar en la esencia de ellas, y sin desentrañar las ideas que encierran y que las sirven de base, y son verdaderamente los principios metafísicos de esta lengua. La aplicacion del álgebra á la geometría, esta hermosa y útil parte de las matemáticas, que ella sola encierra la mayor parte de las verdades de la ciencia, está presentada de tal modo, que da la idea contraria. Nada digo de los cálculos diferencial é integral, que solo tienen el nombre de ta-

les, y en donde los principios fundamentales de estos cálculos es un embrollo y confusion de ideas, pasando por alto muchas de sus teorías y aplicaciones utilísimas.

Creo poder atestiguar con todos los jóvenes que han seguido y estudiado estos elementos, que digan si después de haberlos estudiado, y después de ser ellos mirados como los mas sobresalientes y aprovechados en las clases, quando han querido leer algunas de las obras de Euler, de D'Alambert, Lagrange &c., ó algunas memorias de las academias de ciencias de Paris y Berlin, han entendido ni siquiera las primeras líneas de estas obras? Pues es evidente que el principal objeto, por no decir el único, de los elementos de qualquiera ciencia es el poner en estado de poder leer las obras magistrales de ellas, y de poder trabajar por sí solo: así que, los elementos, que no llenan este objeto, son malos y defectuosos, y no deben seguirse en la enseñanza.

No quisiera que nadie creyese que hablando de este modo pretendo injuriar la memoria de Don Benito Baile. Yo soi el primero á confesar públicamente que para su tiempo hizo todo lo que pudo; y veo en él un hombre de bien, que se ocupó toda su vida en procurar la prosperidad de su país, y que acaso fue este el principal motivo para ser una de las víctimas de un tribunal, cuyo nombre desapareció para siempre de la faz de la Europa.

Puede ser que algunos digan que el compendio de Mr. Lacroix es demasiado extenso, y que ocuparia demasiado tiempo para la enseñanza de una ciencia como las matemáticas, que en el dia forma y debe de formar la base de la instruccion pública, así como en otro tiempo lo era el estudio de la lengua latina; y que solo deben enseñarse los conocimientos precisos é indispensables para las mas inmediatas aplicaciones de las ciencias y práctica de las artes. Pero atendiendo á que los elementos de una ciencia deben de ser tales, que sirvan para que luego se puedan seguir qualquiera de sus mas sublimes aplicaciones, y que al plan general de instruccion pública le toca establecer la graduacion que debe seguirse en la enseñanza de los conocimientos mas ó menos necesarios, es claro que aun conservando solamente los dos años de enseñanza para las matemáticas, como se ha hecho hasta ahora en Madrid, serian suficientes para enseñar todo el compendio de Mr. Lacroix, incluyendo los *complementos de álgebra y geometría*. ¿Y cuánto mas útil seria esto, que no el hacer estudiar, como se executa en los dos años, ademas de las matemáticas puras, la mecánica, así de sólidos como de fluidos, la óptica, y aun algunas veces la astronomía? Es verdad que así va ello; y un pobre joven que al cabo de dos años cree saber algo de esto, conoce al fin que solo ha aprendido quatro malas definiciones y nada mas; siendo así que si supiese bien los elementos, podría por sí solo aprender la mecánica y demas ciencias físico-matemáticas; estaria en disposicion de adelantar por sí á paso seguro, aunque fuese lento; no caería en aquel charlatanismo que hace á muchos aborrazar obras sobre qualquiera de los ramos de las matemáticas, los quales, si simplifican alguna demostracion, ó hallan un método para efectuar algun cálculo que sea mas breve que el que conocen, ya se creen grandes

geómetras, y capaces de hacer dar grandes pasos á la ciencia. Sin embargo, no se crea que exágero cosa alguna: exemplos demasiado recientes de lo que digo hemos visto todos.

En quanto á la traduccion de la obra de Lacroix, de que está tambien ya impreso el tomo 1.º, que comprende la álgebra, y que se publicará dentro de poco tiempo, se puede asegurar que está hecha con grande inteligencia y exactitud, y que el traductor se ha permitido solamente aquellas adiciones que son indispensables, como la explicacion de nuestras medidas, y unas breves, pero completas y útiles tablas de reduccion de las nuevas medidas francesas á las antiguas y á las españolas, y de estas á las nuevas francesas; añadiendo las relaciones que tienen las diversas medidas de todas las naciones de Europa con las correspondientes españolas. La traduccion, sin dexar de ser literal en quanto al fondo de la obra, no tiene una escrupulosidad excesiva, y presenta las mismas ideas que el autor, ajustándolas a la índole de nuestra lengua, sin resentirse en nada de construcciones y frases extrangeras. Si alguna vez extiende las ideas del autor, lo hace con mucho acierto, valiéndose para esto de las obras que se han publicado sobre diferentes ramos de matemáticas elementales, entre ellas de la *geometría de posicion* de Mr. Carnot, y de algunas sobre la formacion de signos é ideas sobre el arte de pensar: por último, el traductor, á imitacion de algunas obras elementales modernas, pone en carácter de la letra mas pequeña aquellas teorías y métodos que son mas elevados, y que así el maestro como el discípulo pueden pasar por alto, sin que por esto sufra nada el buen orden y encadenamiento de lo restante de la obra.

AVISO.

Los que quisieren tratar á fin de abastecer á la guardia real de viveres, forrages, aceite, leña y carbon, ó separadamente de cada artículo, ó de todos juntos, á principiar desde 1.º de enero de 1811 hasta 31 de diciembre del mismo año, podrán instruirse en el libro de cargos existente en la oficina del señor comisario de la guardia real, que vive en la calle de Jacometrezo, casa del señor marques de Villadarias, esquina al postigo de S. Martin. Estará abierta dicha oficina desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. Se previene á los interesados que dirijan sus propuestas al señor comisario de la guardia real selladas, franqueando el porte; debiendo estas de hacerse hasta el 21 ó 25 del presente mes de diciembre.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las quatro de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en cinco actos titulada el Abate L'Epee, en la que hará el papel de Darlemon el señor Vicente García, y el fin de fiesta los Majos vencidos.

En el mismo teatro, á las siete de la noche, se representará la comedia en tres actos titulada la Mogigata, y la opereta el Colérico. Actores en la comedia. Sras. García, Virg y Torres. Sres. Ponce, Caprara, Oros, Avecilla y Contador.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada El mayor valor del mundo por una muger vencido, Sanson, con todas sus decoraciones y ruina del templo, en la que cantará una aria una niña de diez años: se bailará la guaracha, y se finalizará con una tonadilla general titulada El triunfo de las mugeres.